

REIVINDICACIONES

1. Una composición agroquímica en suspensión acuosa caracterizada porque comprende (a) impirfluxam, (b) uno o más principios activos agroquímicos con un punto de fusión de 50 °C o más (con la exclusión del impirfluxam), (c) un ligninsulfonato y (d) una sal de un éster de ácido fosfórico de un éter polioxialquilenoxiarilfenilo.
2. La composición agroquímica en suspensión acuosa según la reivindicación 1, caracterizada porque el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más es uno o más compuestos que se seleccionan del grupo que consiste en un ingrediente fungicida, un ingrediente insecticida, un ingrediente acaricida y un ingrediente nematocida.
3. La composición agroquímica en suspensión acuosa según la reivindicación 1, caracterizada porque el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más comprende un principio activo fungicida.
4. La composición agroquímica en suspensión acuosa según la reivindicación 1, caracterizada porque el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más comprende uno o más compuestos que se seleccionan del grupo que consiste en un inhibidor de la biosíntesis de esteroides y un inhibidor del complejo III de la cadena de transporte de electrones mitocondrial.
5. La composición agroquímica en suspensión acuosa según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque la composición comprende dos tipos de (b) el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más.
6. La composición agroquímica en suspensión acuosa según la reivindicación 5, caracterizada porque los dos o más tipos de (b) principios activos agroquímicos que tienen un punto de fusión de 50 °C o más son un inhibidor de la biosíntesis de esteroides y un inhibidor del complejo III del sistema de transporte de electrones mitocondrial.
7. La composición agroquímica en suspensión acuosa según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque una relación en peso de (c) el ligninsulfonato con (d) la sal de un éster de ácido fosfórico de un éter polioxialquilenoxiarilfenilo está dentro del margen de 6:1 a 1:2.
8. La composición agroquímica en suspensión acuosa según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada porque una relación en peso de una cantidad total de (a)

impirfluxam y (b) el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más respecto de una cantidad total de (c) el ligninsulfonato y (d) la sal de un éster de ácido fosfórico de un éster polioxialquilenoxiarilfenilo está dentro del margen de 15:1 a 1:1.

5 9. La composición agroquímica en suspensión acuosa según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque la composición comprende, además, cualquier principio activo agroquímico que sea diferente del (a) impirfluxam y (b) el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más.

10 10. La composición agroquímica en suspensión acuosa según la reivindicación 9, caracterizada porque el principio activo agroquímico es diferente del (a) impirfluxam y (b) el principio activo agroquímico que tiene un punto de fusión de 50 °C o más es un principio activo bioagroquímico.

15 11. Un método para mejorar la estabilidad en el almacenamiento de una composición agroquímica en suspensión acuosa, caracterizado porque comprende un paso de incorporación de (c) un ligninsulfonato y (d) una sal de un éster de ácido fosfórico de un éter polioxialquilenoxiarilfenilo a una composición que comprende (a) impirfluxam y (b) uno o más de los principios activos agroquímicos que tienen un punto de fusión de 50 °C o más (con la exclusión del impirfluxam).